



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen 1º 238 - Tel.: 4452640

"2025- Año del 40 Aniversario del Juicio a las Juntas Militares". Ley 4153-A

RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

24 FEB 2025

058

Ref.: E6-2024-35341-Ae L.P. N° 210/2024. Objeto: adquisición de insumos descartables necesarios para la toma de muestras en las Áreas: Química Clínica, Hematología, Inmunoensayos, entre otras que conforman los distintos Servicios y forman parte de la Red Sanitaria de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Salud. (DEC-2024-2144-APP-CHACO).

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Se toma intervención en esta actuación, que fue remitida con sesenta y cinco (65) e-partes, excluida la presente, con DEC-2024-2144-APP-CHACO (obrante a e-parte 24) de autorización a efectuar un llamado a Licitación Pública y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-parte 10, se agrega reporte de SAFYC 2024.

A e-parte 15, obra anteproyecto de Decreto de autorización para llamado a Licitación Pública.

A e-parte 17, se agrega intervención de Contaduría General la cual estima que no existen consideraciones técnicas que formulan al trámite que se promueve.

A e- parte 18, interviene la Subsecretaria de Hacienda manifestando deberá tenerse en cuenta que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-partes 27,28,29 obran agregadas constancias de publicación del llamado a la Licitación de referencia en diario local, en la página web del organismo y en el Boletín Oficial.

A e-parte 42, se agrega Acta de Apertura de fecha 02 de diciembre de 2024, en las que se reciben nueve (9) ofertas.

A e-parte 43, obra cuadro comparativo de la Licitación Pública N°210/2024.

A e-parte 45, se agrega informe técnico de las Dras.; Bioq. Rizzotti, Mariana DNI.: 18.394.957 Bioq. Ramírez, Ramón DNI.: 27.346.799.

A e-parte 46, se agrega cuadro de pre-adjudicación de la Licitación pública N°210/2024.

A e-parte 47, obra Acta de Pre-adjudicación N° 225 del día 20 de diciembre de 2024.

A e-parte 54, se agrega anteproyecto de Decreto de Adjudicación de la Licitación Publica N°210/2024.

A e-parte 56, obra Acta de Pre-adjudicación Rectificativa mediante la cual, en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico y el informe elaborado, esta Comisión de Pre-adjudicación propone adjudicar; Oferta N°1 de la firma Felsan S.R.L. CUIT N°30-70712112-9, los renglones Nros 47, 48, 49 y 50, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos tres millones trescientos veinte mil doscientos cuarenta (\$3.320.240). • Oferta N° 2 de la firma Laboratorio Jayol S.R.L. CUIT N°30-71220533-0, los renglones Nros 4 y 40 por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta (\$8.381.680). • Oferta N° 3 de la firma Feraval S.A. CUIT N°33-71119257-9, los renglones Nros 5, 6, 7, 29, 30, 32, 35, 37, 38 y 67 por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintinueve millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y un con noventa centavos (\$29.283.841,90). • Oferta N° 4 de la firma Insumos Gask CUIT N°30-71625062-4, los

renglones Nros 8, 23 y 63 por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y cinco (\$5.470.675). • Oferta N° 5 de la firma Ingeniero Andrés R. Ivern S.R.L. CUIT N°30-64627528-4, los renglones Nros 41 y 42 por opinión técnica, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trece millones trescientos diecinueve mil doscientos (\$13.319.200). • Oferta N° 6 del Sr. Sada Santiago Luis CUIT N°20-28602150-7, los renglones Nros 1, 11, 15, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 36, 39, 45, 54, 55 y 56, por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas. Los renglones Nros 3, 33, 34 y 65 por opinión técnica, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas. Los renglones Nros 9, 10, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 44 y 64 por ser único oferente, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento doce millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta con sesenta y siete centavos (\$112.356.630,67). • Oferta N° 8 del Sr. Gentile Fernando Manuel CUIT N°20-12105720-5, los renglones Nros 53, 60, 61, 62 y 66 por menor precio, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas. Los renglones Nros 43, 46, 51, 52, 57 y 58 por ser único oferente, y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas y el renglón N° 2 por opinión técnica y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares por un monto de pesos doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos (\$259.658.700). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos cuatrocientos treinta y un millones setecientos noventa mil novecientos sesenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$431.790.967,57).

A e-parte 62, se agrega anteproyecto de Decreto de la Licitación Pública N° 210/2024 Rectificativo.

A e-parte 64, Contaduría General estima que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las presentes actuaciones y verificado la incorporación del proyecto de Decreto Rectificativo a e-parte 62 se sugiere se continúe el trámite del presente proceso de Licitación Pública, no obstante, se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DEL ESTADO
IN LA PROVINCIA DEL CHACO
C. CHACO 4841 P° 857 T° XI
M. L. CHACO 1780 P° 793
22-11-2024 09:12